



**Acta número Dieciséis.** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día diecinueve de abril del año Dos Mil Veintiuno, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. ----- . Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar la Sesión y se declaró abierta.  
 II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** En virtud que en el Acuerdo 9 del Acta 55 de fecha 1 de octubre del 2020, se realizó proroga de contrato por Servicios Profesionales como Asesor Jurídico para la recuperación Judicial de la Mora de esta Municipalidad, al Licenciado -----, quien cobrara el 10% sobre el monto recuperado de la mora Judicial, Por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago al Licenciado -----, como Asesor de Recuperación de Mora correspondiente al mes marzo de 2021, a favor de esta Alcaldía, Según Informe de Recuperación de Mora anexo, por la cantidad de \$ 5,247.25 equivalentes al 10% de sobre el valor de \$ 52,472.49.

2-Erogar la cantidad de Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Siete Dólares con veinticinco centavos de dólar (\$5,247.25) equivalentes al 10% de sobre el valor de \$52,472.49 de la asignación 54503 del Presupuesto Municipal vigente. Este pago se comprobará con facturas o recibos que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Dos:** Nombrar a los Técnicos y Administradores del Contrato del Proceso de Licitación L.P.F.P. No. 003/2021 "Adquisición de Insecticida Químico para control de Vectores e Insecticida Orgánico para uso en la Municipalidad de Antigua Cuscatlán", para el Municipio de Antigua Cuscatlán" que son las siguientes:

<b>Comisión de Evaluación de Ofertas</b>
Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez
Ing. José Roberto Munguía Palomo



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Lic. Héctor Rafael Hernández Dale
Sr. José Gilberto Pérez
Sra. Ana Patricia Escoto de Portillo
Licda. Doris Elizabeth Cruz de Duran
Lic. -----
<b>Técnico</b>
Ing. Santos Antonio Escobar Torres
<b>Administrador del Contrato</b>
Sra. Maria Clelia Duarte

Certifíquese y comuníquese.

**Acuerdo número Tres:** Nombrar a los Técnicos y Administradores del Contrato del Proceso de Licitación L.P.F.F. No. 004/2021, "Servicio de Reparación, Mantenimiento y Respuestos del Sistema e Implementos Hidráulicos de toda la flota de camiones compactadores, volteo, bobcat y rodos propiedad de la Municipalidad de Antigua Cuscatlán que son las siguientes:

<b>Comisión de Evaluación de Ofertas</b>
Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez
Ing. José Roberto Munguía Palomo
Lic. Héctor Rafael Hernández Dale
Sr. José Gilberto Pérez
Sra. Ana Patricia Escoto de Portillo
Licda. Doris Elizabeth Cruz de Duran
Lic. -----
<b>Técnico</b>
Sr. -----
<b>Administrador del Contrato</b>
Sra. Joselina Walesca del Cid

Certifíquese y comuníquese.

**Acuerdo número Cuatro:** Nombrar a los Técnicos y Administradores del Contrato del Proceso de Licitación L.P.F.F. No. 001/2021, "Suministro de Emulsión Asfáltica y Mezcla Asfáltica en frio y caliente para el Mantenimiento de las Arterias de Circulación vehicular del Municipio de Antigua Cuscatlán" que son las siguientes:

<b>Comisión de Evaluación de Ofertas</b>
Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez
Ing. José Roberto Munguía Palomo
Lic. Héctor Rafael Hernández Dale
Sr. José Gilberto Pérez



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Sra. Ana Patricia Escoto de Portillo
Licda. Doris Elizabeth Cruz de Duran
Lic. -----
<b>Técnico</b>
Arq. Rodrigo Rafael Sandoval
<b>Administrador del Contrato</b>
Sr. José Mario Monroy Cañas

Certifíquese y comuníquese.

**Acuerdo número Cinco:** Nombrar a los Técnicos y Administradores del Contrato del Proceso de Licitación L.P.F.F. No. 002/2021, " Supervisión para el Suministro y Colocación de Emulsión Asfáltica y Mezcla Asfáltica en frio y caliente para el Mantenimiento de las Arterias de Circulación Vehicular del Municipio de Antigua Cuscatlán" que son las siguientes:

<b>Comisión de Evaluación de Ofertas</b>
Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez
Ing. José Roberto Munguía Palomo
Lic. Héctor Rafael Hernández Dale
Sr. José Gilberto Pérez
Sra. Ana Patricia Escoto de Portillo
Licda. Doris Elizabeth Cruz de Duran
Lic. -----
<b>Técnico</b>
Técnico Samuel Alberto Gálvez
<b>Administrador del Contrato</b>
Arq. Rodrigo Rafael Sandoval Novoa

Certifíquese y comuníquese.

**Acuerdo número Seis:** Nombrar a los Técnicos y Administradores del Contrato del Proceso de Licitación L.P.F.F. No. 003/2021, "Adquisición de 1 camión compactador para uso en el Departamento de Recolección de Desechos sólidos de la Municipalidad de Antigua Cuscatlán" que son las siguientes:

<b>Comisión de Evaluación de Ofertas</b>
Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez
Ing. José Roberto Munguía Palomo
Lic. Héctor Rafael Hernández Dale
Sr. José Gilberto Pérez
Sra. Ana Patricia Escoto de Portillo
Licda. Doris Elizabeth Cruz de Duran



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Lic. -----
<b>Técnico</b>
Sr -----
<b>Administrador del Contrato</b>
Sra. Joselina Walesca del Cid

Certifíquese y comuníquese.

## Acuerdo número Siete: CONSIDERANDO:

- I. El artículo 203 de la Constitución de la República otorga autonomía al Municipio en lo económico, técnico y en lo administrativo.
- II. Que el artículo 30 numeral 3 del Código Municipal señala que es facultad del Concejo Municipal nombrar las comisiones que sean necesarias y convenientes para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones.
- III. Que el artículo 44 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, establece los Concejales designados para componer cada una de las Comisiones existentes.
- IV. Que dicho artículo es susceptible de reforma a efectos de crear nuevas comisiones o reformular las ya existentes, así como la distribución de los miembros de Concejo Municipal en las mismas en aras que los objetivos que las mismas persiguen se cumplan de la forma más eficiente.

**POR TANTO:** En uso de las facultades constitucionales y legales citadas en los considerandos antes mencionados, este Concejo Municipal **ACUERDA:**

- I. Reactivar la Comisión para el manejo del Arena Natural Protegida denominada Parque los Pericos, y dejar sin efecto la revocatoria contenida en el Acuerdo Numero 15 Acta Numero 33, Sesión extraordinaria de las diez horas del día ocho de Junio 2018, en vista de no haberse prorrogado el convenio mediante el cual las Municipalidades de Antigua Cuscatlán y San Salvador habían concedido la administración del Parque a la Fundación Ecológica de El Salvador ("SALVANATURA")
- II. Se incorpora al Primer Regidor Propietario a las siguientes Comisiones:
  - Relaciones Nacionales
  - Finanzas y Presupuesto



- Seguridad Ciudadana
- III. Se incorpora al Primer Regidor Propietario a las siguientes Comisiones:
- Obras Públicas y Caminos Vecinales.
  - Alumbrado Público.
  - Cultura y Deporte.
  - Relaciones Internacionales.
  - Licitaciones.
  - Rótulos y Vallas.
  - Finanzas y Presupuesto.
  - Permisos de Funcionamiento de Negocios y Empresas.
  - Legal.
  - Seguridad Ciudadana.
  - Ordenamiento y Promoción Turística del casco de Antigua Cuscatlán.
- IV. Se incorpora al Cuarto Regidor Propietario a las siguientes Comisiones:
- Relaciones Internacionales
  - Licitaciones
  - Rótulos y Vallas
  - Finanzas y Presupuesto
  - Permisos de Construcción
  - Parque Los Pericos
  - Ordenamiento y Promoción Turística del casco de Antigua Cuscatlán.
- V. Se incorpora al Primer Regidor Suplente a la siguiente Comisión:
- Licitaciones

**Acuerdo número Ocho:** En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del Artículo 30 del Código Municipal y en cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán, se nombran las Comisiones que este Concejo Considera necesarias y convenientes para el mejor cumplimiento de sus facultades y obligaciones, integradas con miembros de su seno, Gerentes, Jefes, Administradores y Encargados de la siguiente manera:

#### **OBRAS PÚBLICAS Y CAMINOS VECINALES**

Alcalde Municipal	Segundo Regidor Propietario (5)
Cuarto Regidor Propietario	Tercer Regidor Suplente

#### **SALUD**



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Alcalde Municipal	Tercer Regidor Propietario
Segundo Regidor Suplente	Cuarto Regidor Suplente

## **ALUMBRADO PUBLICO**

Alcalde Municipal	Segundo Regidor Propietario (5)
Cuarto Regidor Propietario	Sexto Regidor Propietario
Séptimo Regidor Propietario	

## **ASEO Y ORNATO**

Alcalde Municipal	Cuarto Regidor Propietario
Quinto Regidor Propietario	Sexto Regidor Propietario
Octavo Regidor Propietario	

## **MERCADO MUNICIPAL**

Alcalde Municipal	Tercer Regidor Propietario
Quinto Regidor Propietario	Segundo Regidor Suplente
Tercer Regidor Suplente	Cuarto Regidor Suplente

## **MEDIO AMBIENTE**

Alcalde Municipal	Síndico Municipal
Cuarto Regidor Propietario	Quinto Regidor Propietario
Sexto Regidor Propietario	Séptimo Regidor Propietario

## **CULTURA Y DEPORTE**

Alcalde Municipal	Segundo Regidor Propietario (5)
Cuarto Regidor Propietario	Tercer Regidor Suplente



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

## RELACIONES PÚBLICAS

Alcalde Municipal	Primer Regidor Propietario
Tercer Regidor Propietario	Segundo Regidor Suplente

## RECURSOS HUMANOS

Alcalde Municipal	Primer Regidor Propietario
Segundo Regidor Propietario (5)	Tercer Regidor Propietario (5)
Cuarto Regidor Propietario (5)	

## RELACIONES NACIONALES

Alcalde Municipal	Síndico Municipal
Primer Regidor Propietario (5)	Primer Regidor Suplente

## RELACIONES INTERNACIONALES

Alcalde Municipal	Síndico Municipal
Segundo Regidor Propietario (5)	Cuarto Regidor Propietario (5)
Primer Regidor Suplente	

## LICITACIONES

Síndico Municipal	Tercer Regidor Propietario (5)
Primer Regidor Suplente (5)	Segundo Regidor Propietario (5)

## ROTULOS Y VALLAS

Alcalde Municipal	Síndico Municipal
Segundo Regidor Propietario (5)	Cuarto Regidor Propietario (5)
Sexto Regidor Propietario	

## FINANZAS Y PRESUPUESTO

Alcalde Municipal	Síndico Municipal
-------------------	-------------------



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Primer Regidor Propietario (5)

Segundo Regidor Propietario (5)

Tercer Regidor Propietario (5)

Cuarto Regidor Propietario (5)

Primer Regidor Suplente

## **EMERGENCIA MUNICIPAL**

**Concejo Municipal**

## **PERMISOS DE CONSTRUCCION**

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

Segundo Regidor Propietario

Tercer Regidor Propietario

Cuarto Regidor Propietario (2)

Sexto Regidor Propietario

## **PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS Y EMPRESAS**

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

Segundo Regidor Propietario (5)

Primer Regidor Suplente

## **LEGAL**

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

Segundo Regidor Propietario (5)

Primer Regidor Suplente

## **LA COMISIÓN PARA EL MANEJO DEL ARENA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA PARQUE LOS PERICOS**

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

Tercer Regidor Propietario (5)

Cuarto Regidor Propietario (5)

Quinto Regidor Propietario

Primer Regidor Suplente

Tercer Regidor Suplente

## **SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL**



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Alcalde Municipal	Primer Regidor Propietario (5)
Segundo Regidor Propietario (5)	Tercer Regidor Propietario
Quinto Regidor Propietario	

## **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Alcalde Municipal	Síndico Municipal
Primer Regidor Propietario	Tercer Regidor Propietario
Cuarto Regidor Propietario (5)	Segundo Regidor Suplente

## **ORDENAMIENTO Y PROMOCION TURISTICA DEL CASCO DE ANTIGUA CUSCATLAN**

Alcalde Municipal	Síndico Municipal
Segundo Regidor Propietario (5)	Tercer Regidor Propietario
Cuarto Regidor Propietario (5)	Primer Regidor Suplente (1)
Tercer Regidor Suplente	

## **OBSERVATORIO MUNICIPAL (3)**

Alcalde Municipal	Síndico Municipal
-------------------	-------------------

## **ESPECIAL PARA REMOCIÓN Y REFORESTACIÓN DE DISTINTOS ARRIATES EN SANTA ELENA (4)**

Tercer Regidor Propietario	Cuarto Regidor Propietario
Quinto Regidor Propietario	Séptimo Regidor Propietario
Octavo Regidor Propietario	Tercer Regidor Suplente
Cuarto Regidor Suplente	

Las comisiones antes nombradas funcionarán para el periodo comprendido del 1 de Mayo de 2021 al 30 de Abril de 2024. Comuníquese y Certifíquese.



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

**Acuerdo número Nueve:** Se Eroga la cantidad Un Mil Ochocientos Veinte y Seis Dólares con treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,826.30), para pagar a P&G Kolor, S.A. de C.V. lo que se detalla a continuación:

2,349 Impresiones y ensobrado, de Mandamientos de Cobros de Impuestos Municipales correspondiente al mes de abril 2021 precio \$0.1200	\$281.88
10,696 Impresiones y ensobrado, de Mandamientos de Cobros de Tasas Municipales correspondiente al mes de abril 2021 precio \$0.1200	\$ 1,283.52
13,045 Inserto (Flyers) por la cantidad de \$0.0200	\$ 260.90
<b>Sumas</b>	\$1,826.30
<b>(-) Retención IVA 1%</b>	\$ 16.16
<b>Total</b>	\$1,810.14

Se comprobará con facturas debidamente legalizadas y se aplicará a la asignación 54313 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Diez:** En virtud que en el Acuerdo 2 del Acta 60 de fecha 23 de octubre de 2020, se realizó la contratación Directa Fondos Propios N.003/2020 con el Licenciado -----, por honorarios Profesionales equivalentes al 10% en Asesoría en Recuperación de Mora de esta Alcaldía, correspondiente al mes de Marzo de 2021, Por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago al Licenciado -----, por honorarios Profesionales equivalentes al 10% en Asesoría en Recuperación de Mora de esta Alcaldía, correspondiente al mes de Marzo de 2021, Según Informe de Recuperación de Mora anexo, por la cantidad de \$69,663.33 equivalentes al 10% de sobre el valor de \$696,633.37., precio que incluye IVA y la Retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios.

2-Erogar la cantidad de Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Tres Dólares con treinta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$69,663.33) equivalentes al 10% de sobre el valor de \$696.633.37 de la asignación 54503 del Presupuesto Municipal vigente. Este pago se comprobará con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Once:** Vista la solicitud presentada por el Administrador del Cementerio por medio de la cual solicita se le autorice la Carpeta Técnica de las



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Salas de Velación, para ayudar a las personas de escasos recursos para dar este servicio, este Concejo Municipal Acuerda:

Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, iniciar el Proceso para realizar la Contratación de los Servicios profesionales para la Formulación de la Carpeta Técnica de la “Sala de Velación en Segundo Nivel para Cementerio Municipal de Antigua Cuscatlán”, de conformidad a lo establecido en el artículo 40, Literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-. Certifíquese y Comuníquese.

**Acuerdo número Doce:** Autorizar a la señora Licenciada Zoila Milagro Navas, en su calidad de Alcaldesa Municipal, para otorgar Poder General Judicial a favor del Licenciado -----, Asistente Jurídico de 2° Categoría de la Gerencia Legal, a efecto que puede ejercer la representación Judicial y Extrajudicial de la Alcaldía y su Concejo Municipal ante el Instituto de Acceso a la Información Pública con motivo del Proceso de referencia NUE 6-A-2021 (AG). Certifíquese para demás efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Trece:** Se eroga la cantidad de Treinta y Un Mil Setecientos Dos Dólares con noventa y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$31,702.98) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CA N.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
<b>54101</b>		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>		<b>\$ 6,034.00</b>
	300 0	GARRAFONES DE 5 GALONES DE AGUA PURIFICADA MARCA CRISTAL PARA CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS QUE NOS VISITAN	\$ 5,130.00	
	200	LIBRAS DE CAFÉ GOURMET PURO TOSTADO Y MOLIDO PARA CAFETERA	\$ 904.00	
<b>54104</b>		<b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b>		<b>\$ 3.15</b>
	3	WIPE TELA MULTIUSO COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 3.15	
<b>54107</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>		<b>\$ 177.25</b>
	24	BRAKE FLUID DOT PARA REALIZAR LOS CAMBIOS DE ACEITE A LOS CAMIONES	\$ 66.00	
	1	ANTICORROSIVO 4000 COLONIAL GRIS COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 13.30	



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

	1	EXCELLO ESMALTE NEGRO BTE COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 34.50	
	3	THINNER COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 33.75	
	3	CONVERTIDOR A POLIURETANO PARA ESMALTE COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 29.70	
<b>54110</b>		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>		<b>\$ 1,170.00</b>
	1	RUBIA TIR PARA REALIZAR CAMBIO DE ACEITE A LOS CAMIONES	\$ 590.00	
	1	AZOLLA ZS 32 BARRIL PARA REALIZAR CAMBIO DE ACEITE A LOS CAMIONES	\$ 580.00	
<b>54112</b>		<b>MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>		<b>\$ 467.60</b>
	1	LAMINA NEGRA 3/16P 4X8 PIE COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 190.00	
	1	LAMINA NEGRA 1/8 4X8 PIE COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 130.00	
	1	PLATINA C1/4F4P COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 55.00	
	11	ELECTRODO HO DULCE COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 18.70	
	1	VALVULA BOLA COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 42.00	
	2	NIPLE GALV. COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 7.90	
	4	ABRAZADERA UNIV. INOX COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 6.40	
	11	ELECTRODO HO DULCE COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 17.60	
<b>54114</b>		<b>MATERIALES DE OFICINA</b>		<b>\$ 607.15</b>
	25	ENGRAPADORA B-440 PARA EXISTENCIA	\$ 224.50	
	25	DISPENSADOR SCOTH 3M PARA EXISTENCIA	\$ 123.75	
	25	LIBRAS DE BANDAS DE HULE PARA EXISTENCIA	\$ 172.50	
	288	BOLIGRAFOS PILOT AZUL PARA EXISTENCIA	\$ 86.40	
<b>54115</b>		<b>MATERIALES INFORMÁTICOS</b>		<b>\$ 240.00</b>
	3000	FOLDER MANILA T/CARTA MARCA ECONOLIFE PARA EXISTENCIA	\$ 240.00	



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

<b>54118</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		<b>\$ 3,746.99</b>
<b>\$ 3,746.99</b>		<b>REPUESTOS</b>		
	4	PIEZAS RIELES GUIAS DE CARRO DE ACERO PARA EQ. -- PLACA -----	\$ 1,400.00	
	1	PIN DE ACERADO DE 2 PIEZAS TIPO OREJA PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 121.00	
	1	PIN DE ACERADO DE 2 PIEZAS TIPO OREJA PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 121.00	
	2	PRENSA SEGURO EN ACERO TORNILLO PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 740.00	
	3	DISCO CORTE METAL COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TANQUE DE LIPCIDIADO DEL EQ. -- PLACA N-----	\$ 13.15	
	60	TAPONES JIC HEMBRA Y MACHO VARIEDAD DE MEDIDAS PARA EL MTTO DE LOS SISTEMAS HIDRAULICOS DE LOS EQUIPOS -----	\$ 1,351.84	
<b>54199</b>		<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS</b>		<b>\$ 7,594.55</b>
	420	PAQUETE DE PAPEL TOALLA INTERDOBLADO PARA EXISTENCIA	\$ 1,617.00	
	105	FARDOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL 2 HOJAS PARA EXISTENCIA	\$ 2,098.95	
	20	CAJAS DE VASOS DESECHABLES VARIEDAD DE MEDIDAS PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS QUE NOS VISITAN	\$ 611.00	
	19	FARDOS DE PLATOS DESECHABLES VARIEDAD DE MEDIDAS PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS QUE NOS VISITAN	\$ 258.00	
	3	FARDOS DE CUCHARA DESECHABLES PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS QUE NOS VISITAN	\$ 48.00	
	3	FARDOS DE TENEDOR DESECHABLE PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS QUE NOS VISITAN	\$ 48.00	
	48	BOTE DE TOALLA LYSOL 80 UNIDADES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION EN UACI	\$ 720.00	
	240	TOALLA SECAMANO DE 130 METROS KLEENEX PARA EXISTENCIA	\$ 2,193.60	
<b>54302</b>		<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS</b>		<b>\$ 2,159.60</b>
		MANO DE OBRA POR INSTALACION DE TRASMISION 6306A NUEVA PARA EL EQ.-- PLACA N-----	\$ 305.10	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQ. -- PLACA N-----	\$ 414.00	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQ. -- PLACA N-----	\$ 1,440.50	



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

<b>61101</b>		<b>MOBILIARIOS</b>		<b>\$ 945.00</b>
	7	ESTANTES METALICO ANAQUELES PARA REESTRUCTURACION DEL ANEXO DEL ARCHIVO CENTRAL	\$ 804.30	
	17	ANAQUELES PARA REESTRUCTURACION DEL ANEXO DEL ARCHIVO CENTRAL	\$ 140.70	
<b>61108</b>		<b>HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES</b>		<b>\$ 8,557.69</b>
	1	COMPRA DE TRASMISION 6306A NUEVA PARA EL EQ. -- PLACA N-----	\$ 7,050.69	
	1	BISAGRA SOPORTE DE COLA LADO IZQUIERDO PARA EQ.-- PLACA N-----	\$ 753.50	
	1	BISAGRA SOPORTE DE COLA DEL LADO DERECHO PARA EQ.-- PLACA N--- -----	\$ 753.50	
		<b>TOTALES</b>	<b>\$ 31,702.98</b>	<b>\$ 31,702.98</b>

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

**Acuerdo número Catorce:** Ampliar la erogación del Acuerdo 19 del Acta 13 de fecha 24 de marzo de 2021, con la cantidad de \$0.01, haciendo un monto total de \$ 4,480.00 el monto a erogar para la compra de dos computadoras para uso de los departamentos de Catastro y Desarrollo Urbano. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla  
 Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto  
 Orellana Núñez

Ing. Eduardo de Jesús  
 Hernández Iraheta



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

---

Sr. Jorge Alberto  
Menjivar

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides

Lic. Héctor Rafael  
Hernández Dale

Srita. Susana Carolina  
Gallardo Lara

Sra. Santos América Orellana

Lic. Carlos Ernesto  
Aguiluz Ventura

-----  
Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.